



ANGOL, 08/11/2021

**AUTORIZACION N°571**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Solicitud de Compras SEP N°45 de fecha 20 de octubre 2021, del Director Sr. Alberto Lezano Barriga.
- g) Autorización de la compra vía correo electrónico con
- h) Cotización Compra ágil ID 2749-28-COT21 del 04 de noviembre de 2021.
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir "Colaciones para entrega en visita pedagógica para estudiantes especialidades Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de entregar lo necesario para nutrir a los estudiantes en el viaje pedagógico.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2749-60-AG21, a SOCIEDAD SANHUEZA VALENZUELA LIMITADA R.U.T. 77.343.999-0, para "Colaciones para entrega en visita pedagógica para estudiantes especialidades Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto de \$591.668.- IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.